



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Julio de 1978. -

287-78

Expte. n° 338/78

VISTO:

La resolución n° 254-78 por la cual se acepta la renuncia a la Prof. María Mercedes Alderete de Torino; teniendo en cuenta que la citada presento su renuncia para iniciar los trámites jubilatorios y por omisión no se consignó la fecha a partir de la cual renuncia; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la renuncia presentada por la Prof. María Mercedes ALDERETE de TORINO con motivo de iniciar los trámites de jubilación y aceptada por resolución n° 254-78, es a partir del 1° de Julio del año en / curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
O. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR